

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18896 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Águeda Reyes Almeida, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Las Palmas, hace saber que en procedimiento concursal n.º 73/2009 seguido a instancias del Procurador D. Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en nombre y representación de Maquinarias Paco, S.L., con C.I.F. n.º B-35620681, se ha dictado resolución en el día 8 de abril de 2014, del tenor literal siguiente:

Ha lugar lo interesado y se acuerda suspender la junta de acreedores del presente concurso 73/2009 relativo a Maquinarias Paco, S.L., señalada el día 25 de abril de 2014, y se convoca nueva junta de acreedores para el día 6 de junio de 2014 a las 9.30 horas.

Las Palmas Gran Canaria, 13 de mayo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140024802-1